

**ACTA DE CANCELACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0281/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 31 de octubre de 2023**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 71 numeral 3 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Acta de Cancelación de **Licitación Pública Local LPL0281/2023 Sin Concurrencia del Comité**, denominada "**ADQUISICIÓN DE FERRETERÍA SOLICITADA POR LA FISCALÍA ESTATAL**" procedimiento derivado de las **Solicitudes 16-126-2023, 16-129-2023, 16-130-2023, 16-131-2023, 16-133-2023 y 16-134-2023**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN ESTATAL DEL EJERCICIO 2023**, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección de General de Abastecimientos a través de a la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, el **28 de septiembre de 2023** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **05 de octubre de 2023** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "**Aclaraciones**".

TERCERO. - El **11 de octubre de 2023** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "**Presentación y Apertura de Propuestas**".

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, así como **03** licitantes, tratándose de los siguientes:

1	PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V.
2	EIMELECTRICO S.A. DE C.V.
3	IMPACTO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A. DE C.V.

El sobre del licitante **EIMELECTRICO S.A. DE C.V.**, no se apertura por las razones expuestas en el acta de presentación y apertura de proposiciones, por lo que no fue materia de análisis.

Las propuestas de los siguientes licitantes fueron materia de análisis:

1	PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V.
2	IMPACTO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite la siguiente:

ACTA DE CANCELACION

En relación a lo solicitado mediante los oficios **FE/DGA/2925/2023, FE/DGA/2928/2023, FE/DGA/2929/2023, FE/DGA/2930/2023, FE/DGA/2931/2023 y FE/DGA/2932/2023** suscritos por el **C. Manuel Vázquez Rodríguez, Director General Administrativo de la Fiscalía Estatal**, mismos que fueron recibidos en la Dirección General de Abastecimientos el día 26 de octubre del presente año, donde se solicita que el proceso de licitación sea cancelado por los motivos que en los mismos se exponen; con fundamento en el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Acta de Cancelación de la Licitación Pública Local LPL0281/2023 Sin Concurrencia del Comité.

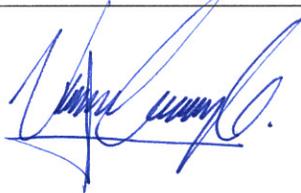
**ACTA DE CANCELACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0281/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a cancelar el proceso de Licitación Pública Local LPL0281/2023 Sin Concurrencia del Comité derivado de las solicitudes de aprovisionamiento 16-126-2023, 16-129-2023, 16-130-2023, 16-131-2023, 16-133-2023 y 16-134-2023 toda vez que de continuar con el mismo se pudiese ocasionar un daño o perjuicio a la convocante, al área requirente y/o terceros.

Para efectos de notificación personal el contenido de la presente Acta de Cancelación se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

Esta Acta De Cancelación consta de 02 páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	
Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Jossue Osvaldo Saldaña Montes	Comprador	

POR LA FISCALIA ESTATAL, SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. Sergio Alfonso Barbosa Rodríguez	Encargado de la Coordinación de Adquisiciones	

----- FIN DEL ACTA DE CANCELACIÓN -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Acta de Cancelación de la Licitación Pública Local LPL0281/2023 Sin Concurrencia del Comité.